



Avalan formato para sesión de Congreso General en la que Claudia Sheinbaum rendirá protesta como presidenta de la República

Boletín No. 0042

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que establece el formato de la sesión de Congreso General en la que la presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el Congreso de la Unión, el 1° de octubre de 2024.

Subraya que la sesión de Congreso General iniciará a las 9:00 horas.

Refiere que el orden del día en que la presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional será el siguiente:

Lista de asistencia y declaración de quórum de Congreso General; lectura de los resolutivos del Bando Solemne expedido por la Cámara de Diputados el 1° de septiembre de 2024, para dar a conocer en toda la República la Declaración de presidenta electa, así como el primer párrafo del artículo 87 de la Constitución Política.

Luego se designará a las comisiones protocolarias y se hará la petición del cumplimiento oportuno de su cometido.

Después, intervendrá una o un legislador por cada grupo parlamentario representado en el Congreso, en orden creciente y hasta por 10 minutos.

Enseguida, habrá un mensaje institucional de la presidencia del Congreso de la Unión.

A continuación, arribará al salón de sesiones el licenciado Andrés Manuel López Obrador.



Posteriormente, ingresará al salón de plenos la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien rendirá protesta al cargo y emitirá un mensaje.

Al término, se entonará el Himno Nacional y se pedirá a las comisiones protocolarias el cumplimiento de su cometido. Se retirarán el licenciado Andrés Manuel López Obrador y la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, para luego clausurar la sesión de Congreso General.

Precisa que en la sesión no habrá lugar a más intervenciones que las previstas en el acuerdo y que la presidencia del Congreso de la Unión, en uso de sus facultades, velará en todo momento por el cumplimiento y desarrollo de la sesión, para lo cual llevará a cabo las mociones de orden reglamentarias que estime necesarias.

